

## PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs)

### 1. ¿Quién puede participar?

Sólo podrán participar los [Institutos de Investigación Sanitaria Acreditados](#).

### 2. ¿Cuál es la cuantía del premio?

Cada uno de los 3 premios está dotado con 10.000€. En el caso de premios ex aequo la cuantía es de 5.000 € por premiado y premio.

### 3. ¿Dónde debo realizar la solicitud?

Toda la tramitación debe iniciarse de forma electrónica, a través de la aplicación SAYs del ISCIII.

### 4. ¿Quién debe iniciar la solicitud?

La solicitud puede ser iniciada por cualquier usuario, pero ha de ser firmada por el Representante Legal del IIS. El Representante Legal es la persona que está habilitada y legitimada para actuar en representación del IIS según el vínculo jurídico del IIS, los estatutos o el acuerdo del órgano de gobierno.

### 5. ¿Dónde puedo descargarme el modelo de la solicitud?

La solicitud se realiza directamente desde la plataforma institucional del ISCIII, [SAYs](#). El resto de documentos y plantillas, están disponibles en este mismo aplicativo.

### 6. ¿Cuándo se concederá el premio?

El premio se concederá en el segundo cuatrimestre del 2020.

### 7. ¿Qué proyectos podrán participar?

Sólo podrán participar proyectos de una o más de las 6 áreas de RRI (Responsible Research and Innovation), que se hayan desarrollado en 2019. Deben haber comenzado y finalizado en dicho año.

### 8. ¿Cuáles son las áreas de RRI?

Ética, igualdad de género, gobernanza, acceso abierto, participación ciudadana, y educación científica. Puede ampliar información respecto a estas áreas ([aquí](#)).